Naciones Unidas A/HRC/DEC/15/117

Asamblea General

Distr. general
7 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
15º período de sesiones
Tema 9 de la agenda
Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos*

15/117. Día Internacional de Nelson Mandela

En su 34ª sesión, celebrada el 1º de octubre de 2010, el Consejo de Derechos Humanos decidió aprobar el texto siguiente:

"*El Consejo de Derechos Humanos*,

Reconociendo la larga trayectoria de Nelson Rolihlahla Mandela como líder y promotor de la lucha por la liberación y la unidad de África, y su excepcional contribución a la creación de una Sudáfrica no racial, no sexista y democrática,

Reconociendo también los valores de Nelson Mandela y su dedicación al servicio de la humanidad a través de su labor humanitaria en los ámbitos de la solución de conflictos, las relaciones interraciales, la promoción y protección de los derechos humanos, la reconciliación, la igualdad entre los sexos, los derechos de los niños y otros grupos vulnerables y la defensa de las comunidades pobres y subdesarrolladas,

Acogiendo con satisfacción la resolución 64/13 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 2009, por la que la Asamblea proclamó el 18 de julio Día Internacional de Nelson Mandela, que se observaría todos los años a partir de 2010,

Acogiendo también con satisfacción la resolución 64/169 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2009, por la que la Asamblea proclamó 2011 Año Internacional de los Afrodescendientes,

Preocupado por la persistencia de los actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y consciente de la necesidad de centrar la atención mundial en la creación de una mayor determinación y una voluntad política duradera de poner fin a esas lacras, dondequiera que se manifiesten,

* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 15º período de sesiones (A/HRC/15/60), cap. I.

Se ruega reciclar

1. *Decide* celebrar, en su 18º período de sesiones, una mesa redonda de alto nivel para reflexionar sobre la actual situación de los derechos humanos en todo el mundo con respecto al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, inspirándose en el ejemplo de Nelson Mandela en lo que se refiere a la promoción y protección de los derechos humanos sin distinción por motivos de raza, color u origen nacional o étnico;

2. *Decide también* que la mesa redonda se centrará en la promoción y protección de los derechos humanos por medio de la tolerancia y la reconciliación;

3. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que tome todas las disposiciones necesarias para observar el Día Internacional de Nelson Mandela;

4. *Alienta* a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y demás partes interesadas a que participen plenamente en la mesa redonda para garantizar el necesario equilibrio y la diversidad de opiniones sobre el particular."

34ª sesión
1º de octubre de 2010

[Adoptada sin votación.]